



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., miércoles 12 de octubre de 2011.

Número 122

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Filiberto Rangel Conde del poblado "TANTOYUQUITA" del municipio de Mante, Tamaulipas, Expediente 362/2010. (1ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Trinidad Rodríguez Acuña del poblado "LA POZA-20 DE NOVIEMBRE" del municipio de Ocampo, Tamaulipas, Expediente 223/2008. (1ª. Publicación).....	3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

FILIBERTO RANGEL CONDE

En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el tres de octubre del año dos mil once, dentro de los autos del juicio agrario 362/2010, promovido por **GILBERTO RANGEL CONDE**, a través de su Apoderado Legal, contra **FILIBERTO RANGEL CONDE y la Asamblea de Ejidatarios del poblado "TANTOYUQUITA", municipio de Mante, Tamaulipas**, el primer demandado de quien se desconoce su domicilio, reclamándoles la nulidad parcial del acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales, celebrada el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, respecto a la asignación del Solar 5, Manzana 67, a favor de FILIBERTO RANGEL CONDE; por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos a FILIBERTO RANGEL CONDE, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a cargo del actor GILBERTO RANGEL CONDE; así como en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal de Mante, Tamaulipas**, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a **LAS DIEZ HORAS DE DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario. Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de ser omiso, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el actor, cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 3 de Octubre del 2011.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

EDICTO**TRINIDAD RODRÍGUEZ ACUÑA**

---- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil once, dentro de los autos del juicio agrario 223/2008, promovido por GABINO RODRÍGUEZ ACUÑA, contra VALENTÍN RODRÍGUEZ ACUÑA, y éste último a su vez en vía reconvenional reclama del actor y de TRINIDAD RODRÍGUEZ ACUÑA, de quien se desconoce su domicilio, la prescripción positiva sobre las parcelas 4 y 17 del ejido "LA POZA - 20 DE NOVIEMBRE", Municipio de Ocampo, Tamaulipas; por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos a TRINIDAD RODRÍGUEZ ACUÑA, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Ocampo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a cargo del demandado reconviniente VALENTÍN RODRÍGUEZ ACUÑA; así como en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal de ése municipio, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DE DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda reconvenional y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario. Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de ser omiso, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora y demandado, cuentan con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Septiembre del 2011.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., miércoles 12 de octubre de 2011.

Número 122

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4972.- Expediente Número 00606/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 5084.- Expediente Número 1575/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4973.- Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 5085.- Expediente Número 1184/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4974.- Expediente Número 01360/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5086.- Expediente Número 946/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5001.- Expediente Número 1130/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	4	EDICTO 5087.- Expediente Número 00141/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5037.- Expediente Número 828/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 5088.- Expediente Número 0502/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5038.- Expediente Número 01369/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 5089.- Expediente Número 161/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5067.- Expediente Número 722/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 5090.- Expediente Número 971/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5068.- Expediente Número 127/2011 relativo al Juicio Sumario.	5	EDICTO 5091.- Expediente Número 01014/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5069.- Expediente Número 00081/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5092.- Expediente Número 01050/2011 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5070.- Expediente Número 806/2011 relativo al Juicio Sumario Civil.	6	EDICTO 5093.- Expediente Número 01211/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5071.- Expediente Número 00116/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5094.- Expediente Número 01048/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5072.- Expediente Número 00032/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	8	EDICTO 5095.- Expediente Número 00070/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5073.- Expediente Número 607/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	8	EDICTO 5096.- Expediente Número 01190/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5078.- Expediente Número 01080/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5097.- Expediente Número 1551/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5079.- Expediente Número 1549/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5098.- Expediente Número 00325/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5080.- Expediente Número 00042/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 5099.- Expediente Número 1244/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5081.- Expediente Número 121/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 5100.- Expediente Número: 391/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5082.- Expediente Número 01198/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 5101.- Expediente Número 00861/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5083.- Expediente Número 01131/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5102.- Expediente Número 1390/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5103.- Expediente Número 01060/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5104.- Expediente Número 00870/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5105.- Expediente Número 1560/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5106.- Expediente Número 00664/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5107.- Expediente Número 982/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5108.- Expediente Número 00945/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5109.- Expediente Número 00340/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5110.- Expediente Número 00330/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5111.- Expediente Número 00831/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5112.- Expediente Número 02206/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5113.- Expediente Número 01381/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5114.- Expediente Número 01149/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5115.- Expediente Número 01583/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5116.- Expediente Número 00770/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5117.- Expediente Número 00638/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5118.- Expediente Número 00587/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5119.- Expediente Número 01770/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5120.- Expediente Número 00888/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 5121.- Expediente Número 927/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 5122.- Expediente Número 00754/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	18

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de mayo del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00606/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. MANUEL VALDEZ GASPAS, en contra del C. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ, mediante auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoselo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Se declare en sentencia firme que en virtud de que he cumplido con los requisitos legales previstos por el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, ha operado la prescripción positiva o usucapión a mi favor, es decir, que se ha consumado y que por tanto he adquirido el derecho de propiedad respecto del inmueble consistente en el lote número treinta y uno de la manzana ciento quince del Fraccionamiento Jardines de Champayan de Tampico, Tamaulipas, con superficie de doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros, con la calle Jacarandas; AL SUR en 8.00 metros con el lote número 32; AL ESTE en 25.00 metros con el lote 29 y AL OESTE en 25.00 metros con el lote 33.

B).- La orden de que se protocolice lo conducente de las actuaciones del expediente y de la sentencia ejecutoriada, por parte del fedatario público que proponga el actor, y se proceda a su inscripción en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Tamaulipas, que servirá de título de propiedad al suscrito.

C).- En consecuencia la cancelación por parte del Director del Instituto Registral y Catastral en el Estado de la inscripción siguiente: Sección I, No. 30401, Legajo 609, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 11 de noviembre del año de 1991, que aparece a nombre del demandado SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ.

D).- Pago de los gastos y costas judiciales de actualizarse lo previsto por el artículo 131, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam., a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4972.- Octubre 4, 6 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JESÚS MARTÍNEZ

GONZÁLEZ en contra de MARÍA MAGDALENA NEVAREZ LERMA Y HERIBERTO VALDEZ ROCHA; se ordena sacar a remate en tercer almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Consistente en casa-habitación con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 26.50 M.L. con lote 4, AL SUR, en 26.50 M.L. con lote 6, AL ORIENTE en 10.00 M.L. con calle Hermosillo, una superficie de 265.00 m2 (doscientos sesenta y cinco metros cuadrados), el cual se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 33200, Legajo 664, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, cuyo valor comercial de dicho inmueble asciende a la cantidad de \$ 787,450.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del morito del avalúo, pero el precio que servirá de base para el remate, se rebajará en un 20% (veinte por ciento) de la tasación la inteligencia de que para tomar parte de la subasta los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES, dentro del término de nueve días y de manera tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad además en los estrados de la Oficina Fiscal del Estado y en los Estrados de este Juzgado, ambos de esta ciudad, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la tercera almoneda en pública subasta, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 01 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4973.- Octubre 4, 6 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01360/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José de Jesús Coronado Verastegui, endosatario en procuración de la C. ELVA DEL ROSARIO QUIÑONES REYES en contra de ISRAEL ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Jazmín número 3768, manzana 9, lote 18 de la Unidad Habitacional Jardín de esta ciudad; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial, así como en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará

intervención en la diligencia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4974.- Octubre 4, 6 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1130/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUANA LÓPEZ PACHECO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Islas Vírgenes No. 110, manzana 45, lote 25, del Fraccionamiento Villa Las Torres de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con superficie de construcción de 99.00 metros cuadrados (noventa y nueve m2), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Isla Vírgenes, AL SUR: en 6.00 metros, con lote 24, AL ESTE: en 16.50 metros, con lote 26 y AL OESTE: en 16.50 metros, con lote 24, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 57126, Legajo 1143 de fecha 29 de diciembre de 2000 del municipio de MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5001.- Octubre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (02) dos de septiembre del dos mil once, dictado en el Expediente Número 828/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C. Licenciados Jesús Zapata Sonora, endosatario en procuración de la C. MARÍA MÓNICA CHEHIN DUFOUR en contra de MARÍA DEL SOCORRO MOCTEZUMA M., se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien Inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble, ubicado en calle Manuel Iturriaga número 111 Lte. 16 m Mz. 30, Unidad Habitacional Ampliación Tanco, Puertas Coloradas, Tampico, Tamaulipas, propietario: José Luis Rojas Ramos y María del Socorro Moctezuma Martínez, clasificación: habitacional (interés social).- tipo de construcción: casa-habitación de mediana calidad de 1 y 2

pisos.- índice de saturación en la zona: 100%.- población: normal.- contaminación ambiental: baja, sin registro, ruido vehicular.- uso de suelo: habitacional medio bajo.- vía de comunicación e importancia: calles secundaria de bajo fluido vehicular.- servicio público y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea posterior concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posterioría de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 200m, escuelas a 800m, hospitales o clínicas a mas de 1 km, centro comerciales y financieros importantes a mas de 1 km, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 m con lote 15, AL SUR: en 17.00m con lote 17; AL ESTE en 4.59 m con calle Manuel Iturriaga; AL OESTE: en 4.59 m con lote 25, con un área total de 78.03 m2, inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección 1, N° 1046, Legajo 21 de fecha 10 de enero de 1994, con un valor comercial de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la localidad en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, debiendo mediar el término de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda, convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, que previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; por lo que se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 07 de septiembre del 2011.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5037.- Octubre 6, 12 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en los autos del Expediente 01369/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra JUAN HERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ, consistente en:

Predio urbano y construcción, ubicado en calle Plaza Naranja No. 724, Conjunto Habitacional Villas de Altamira, municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.35 m, con área común del mismo condominio; AL SUR: en 4.35 m, con área común del mismo condominio, AL ESTE: en 11.08 m, con vivienda No. 15 del mismo condominio y con vivienda No. 9, del condominio 6, y AL OESTE: en 11.08 m, con vivienda No. 20 del mismo condominio; superficie total 48.20 m2, construcción 40.97 m2,

Indiviso 2.50 %.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N°. 4,673, Legajo 6-094, de fecha 06-jun-05, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le signó un valor pericial de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos al bien inmueble a rematar, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles y en el de mayor circulación en días naturales, la fecha para el remate es para el día siete de noviembre del año dos mil once, a las diez horas.- Para lo anterior es dado el presente a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5038.- Octubre 6, 12 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. REBECA MARTÍNEZ PADILLA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, quien en la actualidad lo es la C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, por auto de fecha dos de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 722/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por HÉCTOR BONILLA GARZA, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La declaración de la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada. b).- La custodia de su menor hija CLAUDIA ESMERALDA BONILLA MARTÍNEZ, de dieciséis años. c).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio con la demandada. d).- El pago de los gastos y costas que con motivo de este Juicio se lleguen a originar.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del año 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5067.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.NC. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de julio del dos mil once, radicó el Expediente Número 127/2011 relativo al Juicio Sumario, promovido por JESÚS ROGELIO CASTORENA QUINTANILLA, PERLA IDANIA ALCOGER AGUILAR, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5068.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil once, se ordenó se emplazara la radicación del Expediente Número 00081/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Manuel Gómez García, apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JULIO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ, se procede llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a (18) dieciocho de enero de dos mil diez (2010).- Téngase por presentado al Licenciado Juan Manuel Gómez García, con el carácter de apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando Juicio Hipotecario al C. JULIO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ, con domicilio en calle Chairel 107-B, entre las calles 4 de Abril y Gardenia C.P. 89320, Conjunto Habitacional Chairel B, colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89367, de quien reclama los conceptos señalados en los incisos a), b), c), d) y e) de su libelo de

mérito.- Fundándose para ello en los hechos que expresa.- Se admite la promoción en cuanto a derecho procede.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con éste auto y efectos de mandamiento en forma, con apoyo en los artículos 530, 532 fracción I, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en un periódico local en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la cédula hipotecaria queda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforma el Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cual se formará el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor.- Requiriéndose a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada y comínese a las partes para que designen peritos valuadores.- Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda: señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que ya sea que incumpla, que el domicilio no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, y en de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijara la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicara para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de (10) diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Por autorizado solo para que oiga y reciba notificaciones y tenga acceso al expediente a los que indica en el petitorio cuarto de su escrito, y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1110 Norte, entre Avenida Monterrey y Guatemala, C.P. 89580, colonia Vicente Guerrero de Madero, Tamaulipas.- Así mismo, se previene a la parte demandada para que designen representante común de su intención dentro del término de (3) tres días apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Juzgado lo hará en su rebeldía.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 8, 21, 22, 30, 41 fracción II, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente número 00081/2010.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rúbrica.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.- Visto de nueva cuenta los autos del presente expediente, y en especial el auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil once, a fin de que el procedimiento tenga existencia y validez jurídica se deja sin efecto el auto de la fecha antes señalada, dictándose otro en su lugar en los siguientes términos: Por presentado al Lic. Juan Manuel Gómez García, actor dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada MARTHA ISELA MORAN VÁZQUEZ, no fué localizado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en este distrito judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Expediente 00081/2010.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rúbrica. Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 03 de junio del año 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5069.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

JOSÉ FRANCISCO MORENO SOLÓRZANO y
MARÍA LUISA GARCÍA RAMOS DE MORENO
PRESENTE:

Por auto de fecha once de mayo del dos mil once, dictado por el Ciudadano Licenciado MARCOS REYES ZAMORA, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 806/2011 relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por IGNACIO SÁNCHEZ CHÁVEZ, en contra de usted, ordenándose en fecha cinco de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma

ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 14 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5070.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

**C. MARÍA TERESA WIGNALL VELA
PRESENTE.**

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00116/2011 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. ARTURO JESÚS OROZCO ROSAS, en su carácter de apoderado de general para pleitos y cobranzas, de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de la C. MARÍA TERESA WIGNALL VELA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (27) veintisiete días del mes de enero del año dos mil once (2011).- A sus antecedentes el escrito de fecha veinticinco de enero del año en curso, signado por el C. ARTURO JESÚS OROZCO ROSAS, en su carácter de apoderado de general para pleitos y cobranzas, de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, a quien se le tiene por reconocida dicha personalidad y se le da la intervención legal correspondiente dentro del presente Juicio; con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de MARÍA TERESA WIGNALL VELA, en su carácter de deudor principal, quien puede ser notificada y emplazada en el departamento número 7 edificio 113 E, de la calle Torres Dos Bocas ubicado en la colonia Prolongación Petrolera entre calles Acceso por Avenida Universidad C.P. 89110 en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- De quien reclama las prestaciones que menciona en su demanda, en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y fórmese Expediente 00116/2011.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía Sumaria Hipotecaria el presente juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricadas, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previéndoles de la obligación que les asiste para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del servicio postal mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código

de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las personales se realizarán mediante cédula fijada en los estrados de este órgano judicial.- Haciéndose del conocimiento de los demandados que a partir de la fijación de la cédula hipotecaria contrae la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, de sus frutos y de todos los demás bienes que con arreglo a la escritura y conforme al código civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma.- En la inteligencia de que en caso de que no quiera aceptar la responsabilidad de depositario entregara desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre; atento a lo previsto por el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.

Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Ejército Mexicano número 503 despacho 205 en la colonia Guadalupe entre calles Jalapa y Pachuca C.P. 89120 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas., autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con la opción para resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como alternativa de solución de conflictos la mediación; creando al efecto la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Notifíquese Personalmente.- Así lo provee y firma la Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa ante la Lic. Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; diez días del mes de agosto del año dos mil once.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Lic. Arturo de Jesús Orozco Rosas, quien actúa dentro del Expediente 00116/2011, visto su contenido y en atención a su petición, en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada la C. MARÍA TERESA WIGNALL VELA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo,

el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- Lo acordó y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Lic. Salomón Sampablo Martínez Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 15 quince días del mes de agosto del 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5071.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

C. GUADALUPE MARTÍNEZ CASTILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la FRANCISCA GARCÍA MEZA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de alimentos en forma definitiva a favor de la suscrita, hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del pago y demás prestaciones que percibe el demandado como jubilado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

B.- El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5072.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTIZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil once, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 607/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por DORA ELIA ROJAS, en contra de JOSÉ ANTONIO GUERRERO ORTIZ, por las causales previstas en

la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha diecisiete de mayo de dos mil once y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha veinte de junio de dos mil once emplazarlo por medio de edicto que se publicará en Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndole así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 20 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5073.- Octubre 11, 12 y 13.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01080/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ CEPEDA GARCÍA, denunciado por la C. Lic. Sandra Lilia Iracheta Escobedo, representante legal de la señora LYDIA GARZA MOLINA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5078.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 09 de septiembre de 2011.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1549/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GUZMÁN PONCE, denunciado por LAURA JULIA PONCE PERALTA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5079.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00042/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN ESTRADA CALDERÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, a 30 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos. LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5080.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Septiembre del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 121/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GUZMÁN VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, cortando a partir de la publicación del edicto.- Designando como albacea provisional de la sucesión a la C. CONCEPCIÓN REYES DELGADO.

Nuevo Laredo, Tamps, a 9 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5081.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CASTRO CASTRO, CIRA RODRÍGUEZ SIFUENTES, denunciado por ALEJANDRA CASTRO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5082.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de agosto de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 01131/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL TORRES REQUENA, denunciado por PETRA TORRES REQUENA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 31 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5083.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1575/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUIS ALFREDO BARRAZA ISASSI, denunciado por la C. DINORAH ISASSI CANTÚ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5084.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1184/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes del señor ARTURO GARZA CASTILLA, promovido por GILBERTO GARZA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5085.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil, el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 946/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO FRANCISCO DELGADO REYES, promovido por FRANCISCO DELGADO REYNA, dentro del cual se promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA REYNA DE LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 31 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5086.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA: EDICTO.

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00141/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA SALAZAR LULE, nombrando como albacea provisional a la C. ADRIANA SALAZAR LULE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5087.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de marzo del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0502/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANA LAURA RODRIGUEZ TELLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a los 06 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5088.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de Septiembre del dos mil once, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 161/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO SÁNCHEZ VILLARREAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto. Se designa como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA ESTHER MARTÍNEZ VILLARREAL VIUDA DE SÁNCHEZ.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5089.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ROSAS JUÁREZ denunciada por JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ asignándosele el Número 00971/2011 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5090.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 de septiembre de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01014/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMÍN GUERRERO DÍAZ, quien falleció el 23 veintitrés de octubre de 2005 dos mil cinco, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ADELFA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5091.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01050/2011 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GERÓNIMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por MARGARITA CARRIZALES GONZÁLEZ, JULIA CARRIZALES GONZÁLEZ, FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 19 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5092.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 01211/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAÍAS PÉREZ REYES, denunciado por DORA ALICIA TORRES CAMACHO, ISAÍAS PÉREZ TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos fue se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de septiembre del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5093.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ÁNGEL CASTILLO ALDAPE, denunciado por ROMELIA CASAS HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la, herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 07 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5094.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, radicó el Expediente Número 00070/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO ARAUJO OCHOA, denunciado por ALICIA PADILLA PADILLA Y ALMA ALICIA ARAUJO PADILLA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días hábiles.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a 12 de abril de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5095.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primer de Primera

Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01190/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN BALDERRAMA ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5096.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil once, la Ciudadana Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1551/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HERIBERTO VARELA HERRERA, denunciado por la C. MARÍA LUISA CHAPA DE VARELA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5097.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 veintidós de marzo del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00325/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR SALAS GODOY quien falleció el 04 cuatro de abril del 2008 dos mil ocho en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA GUADALUPE PEÑA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 veintiocho de marzo de 2011 del dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5098.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1244/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REFUGIO RODRÍGUEZ SALDIVAR, promovido por MARÍA ESPERANZA AGUILERA RENDÓN VIUDA DE RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5099.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada ADRIANA PÉREZ PRADO, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Trece (13) de Mayo del año Dos Mil Once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número: 391/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LUCIO PORTALES, denunciado por los C.C. MARÍA DEL CARMEN TORRES CASTILLO, JESSICA LUCIO TORRES, MARCO ANTONIO LUCIO TORRES y LUIS ALBERTO LUCIO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de junio del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5100.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00861/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN ANTONIO ALEMÁN NOVOA, denunciado por la C. ALMA GLORIA RODRÍGUEZ MONITA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de agosto de 2011.- EL C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5101.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de agosto de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1390/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y FRANCISCA PEDROZA PEDROZA, denunciado por ANASTACIA RODRÍGUEZ PEDROZA Y FRANCISCA RODRÍGUEZ PEDROZA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5102.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01060/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS GONZÁLEZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. LYDIA PIZANA PADILLA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días despues hecha la última publicación; acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 09 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5103.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 8 de agosto del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIA ENRÍQUEZ VÁZQUEZ quien falleció el 21 veintiuno de junio

del 2009 dos mil nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por NAZARIO AVILÉS, CELIA, JOSÉ ALFREDO Y CECILIA de apellidos AVILÉZS ENRÍQUEZ (sic).

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 cinco de septiembre de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5104.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de septiembre de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1560/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS MARTÍNEZ SEVERIANO, denunciado por MOISÉS, VICTORIA, NORA ELIA Y JUAN JOSÉ de apellidos todos PÉREZ MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5105.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL RAZO MÁRQUEZ, quien falleciera en fecha: (03) tres de abril de (2010) dos mil diez, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. NORA OLGA CRUZ DELGADO.

Expediente registrado bajo el Número 00664/2011, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 05 de septiembre de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5106.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 01 primero de septiembre de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 982/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MEJÍA y MA. TERESA CHUNG ÁLVAREZ quienes fallecieron respectivamente el 29 veintinueve de abril de 2006 dos mil seis y el 13 trece de diciembre de 2010 dos mil diez, ambas en Tampico, Tamaulipas, denunciado por NORMA ALICIA CHUNG ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 doce de septiembre de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5107.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00945/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO AGUILAR DURÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 31 días de agosto de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5108.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta del mes de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00340/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado general para pleitos y cobranzas de

INFONAVIT, en contra del C. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LIMÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad, de la demandada ubicado en calle Río Rowina, número 236, lote 35, manzana 71, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 33.94 m2, y superficie de terreno 102.00 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 M.L., con lote 36; AL SUR en 17.00 M.L., con lote 34; AL ESTE en 6.00 M.L., con lote 20; y AL OESTE en 6.00 M.L., con Río Rowina.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7763, Legajo 2-156, de fecha 19/05/2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente identificado como Finca Número 112448; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$19,466.66 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5109.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta del mes de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00330/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de SONIA RIVERA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Álamo, número del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 33.94 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L., con lote 33; AL SUR en 6.00 M.L., con calle Álamo; AL ESTE en 15.00 M.L., con lote 38; y AL OESTE en 15.00 m con lote 40.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro

Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 11287, Legajo 2-226, de fecha 09/08/2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente identificado como Finca Número 117401; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 92,666.66 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,533.33 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5110.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00831/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MIRIAM SUGEY VALDEZ CEPEDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dunas número 88, del Fraccionamiento "Brisas del Valle" edificada sobre el lote 6 de la manzana 5, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 34.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 5, AL SUR, en 14.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 57, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Dunas.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6785, Legajo 3-136, de fecha quince de septiembre de dos mil seis del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5111.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 02206/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS GUTIÉRREZ ORTIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ernesto Elizondo número 18, lote 40, manzana 47, del Fraccionamiento "Los Presidentes" con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 55.86 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Ernesto Elizondo, AL SUR, en 6.00 mts con lote 9, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 39, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 41.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1090, Legajo 3-022, de fecha 02 de febrero de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5112.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Segundo Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01381/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de ROBERTO BLANCO GARCÍA Y LIDIA MARTÍNEZ CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan José Cisneros, número 19, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 16, de la manzana 4, con superficie de terreno de 122.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 35, AL SUR, en 7.00 mts con calle Juan José

Cisneros, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 15, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 73955, de fecha dieciséis de agosto de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezca Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5113.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudad Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial de Estado, por auto de fecha 24 de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01149/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SOFÍA CHÁVEZ RAMOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dominaciones número 37-A del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 47 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 12, AL SUR, en 6.00 mts con calle Dominaciones, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 46, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 48.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 43791, Legajo 876, de fecha 8 de diciembre de 1994 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5114.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadano Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado el Expediente Número 01583/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ARNOLDO GONZÁLEZ AGUIRRE ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de los Lirios número 286, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 46-A de la manzana 20, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área común, AL SUR, en 15.00 mts con lote 46, muro medianero de por medio, AL ESTE, en 4.00 mts con la calle Laguna de los Lirios, AL OESTE, en 4.00 mts con lote 26-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7761, Legajo 3-156, de fecha 14 de junio de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5115.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadano Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de febrero de dos mil once, dictado el Expediente Número 00770/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SAMUEL SILVA ALFARO ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa, número 113, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 24 de la manzana 47, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 33.47 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 23, AL SUR, en 15.00 mts con lote 25, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Rosa, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7737 Legajo 3-155 de fecha diecinueve de octubre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en

que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el dual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5116.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadano Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado el Expediente Número 00638/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALEIDA HERNÁNDEZ GARZA Y CANDELARIO IBARRA GUEVARA ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes de Cananea, número 120, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 38 de la manzana 3, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Héroes de Cananea, AL SUR, en 6.50 mts con lote 10, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 37, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 39.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8423, Legajo 3-169, de fecha 09 de diciembre de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5117.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha uno de febrero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00587/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ERASMO CRUZ CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Alto, número 9, del Fraccionamiento "Valle Real Etapa XI" edificada sobre el lote 3 de la manzana 2, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle

Valle Alto, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SURESTE, en 13.65 mts con lote número 11, AL NOROESTE, en 13.65 mts con lote número 7.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2413, Legajo 3-049 de fecha 30 de abril de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 214,000.00 (DOSCIENOS CATORCE MIL PESOS 00 100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5118.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha 24 de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01770/2008 relativo al Juicio Hipotecario *promovido por* (sic) en contra de DANIEL GUTIÉRREZ LIEVANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Catemaco número 145, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas VII" edificada sobre el lote 18 de la manzana 13, con superficie de terreno de 82.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 19, AL SUR, en 15.00 mts con calle Bahía Chetumal, AL ESTE, en 5.50 mts con Fraccionamiento restante de la misma manzana, AL OESTE, en 5.50 mts con Laguna de Catemaco.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7887, Legajo 3-158, de fecha 12 de octubre de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 209,240.00 (DOSCIENOS NUEVE MIL DOSCIENOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5119.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00888/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de TOMASA GONZÁLEZ RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena, número 19, del Fraccionamiento "Villa de Santa Anita" edificada sobre el lote 21 de la manzana 6, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con calle Santa María, AL SUR, en 15.00 mts con lote 20, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 22.- El inmueble antes identificado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con la Finca Número 74152.con fecha de veinticuatro de agosto de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5120.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Segundo Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 927/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA IRENE CASANOVA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes del Río Blanco número 81, del Fraccionamiento "Marcelino Miranda" edificada sobre el lote 18 de la manzana 17, con superficie de terreno de 111.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.40 mts con lote 18, AL SUR, en 7.40 mts con calle Héroes del Río Blanco, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 24, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 26.- El inmueble identificado 73834 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que

cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 265,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5121.- Octubre 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00754/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de NOÉ DE LA CRUZ DE LA CRUZ Y MARICELA DE LA CRUZ CERECEDO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Francisco Zarate, número 8, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 73, de la manzana 43, con superficie de terreno de 90.00 m2, y con una superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Francisco Zarate, AL SUR, en 6.00 mts con lote 4, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 72, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 74.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 74160, de fecha veinticinco de agosto de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes suma de \$ 161,680.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5122.- Octubre 12 y 19.-1v2.